

hauer hauido la Equibocacion que dha casa de Ag
haya una delas Esas de Impuestos Isiendo asi que
son Diversas Estas aplicadas a obras pp: ad y en su
sequenzia pedir dho Cauildo Lo. dho. Sedigne
que dha casa de agua des. Jarruzo siga En lo
uo para El mismo fin de las obras que esta Esecutando
en adelante ocaueren Esperando dho Cauildo que es
Cui; Se sirua de coadubar tan Justa pretension
ciendo la Correspondiente Representacion aun mismo
po al dho. dho. dho. por la Cui; Inteligencia del Contador
la Segaria Acordo se Ecuue Representacion al
S. Governador del Consejo demonstrando son Justos m
bos que le asisen para coadubar la pretension de esta
legal con todas las demas Expresiones Correspondien
Lo qual se Ecuue por los Caualleros Comision de
garias por quienes se Responda a El Cauildo de esta
qual manifestando Concurrir gusona Esa Lii; En lo
Expone por su Segaria a que por qualquiera de los
de este Ayuntamiento; se franquen los Doam: que a
fin se pedir por la expresada Segaria

O. Manuel Men
churon.
da
Desp=

En este Ayuntamiento; se abisio. El pedim: dado por O. Ma
nuel Leandro Menchuron. Verino de esta Cui; por El
pedido ante El S. O. Manuel dela Ruya Ministro de Ma
na que aestado En la Visuade montes Se le pagara
Valor de Tierra y Exenta y tres alamos y otros, que
su hacienda de felis se hauer sacado y puesto En la

~ ~ ~ ~ ~

